GLORIA LORENA ORDOÑEZ
INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN GRD

Doctor
ALBERTO EMIRO MOLANO PIAMBA
Supervisor contrato 0062 de 2024
Corporación Autónoma Regional del Cauca
Popayán, Cauca

Asunto: Informe parcial 01 del contrato de prestación de servicio No.0062-2024.

GLORIA LORENA ORDOÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 25.275.608 de Popayán en mi condición de contratista, vinculado a la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, mediante el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 062 del 2024, atentamente presento el informe de las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 27/02/2024 y el 11/03/2023, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato.

OBJETO:

Prestar servicios profesionales especializados en gestión del riesgo de desastres o afines, a la Subdirección de Defensa del Patrimonio Ambiental, para el apoyo a la ejecución del proyecto 24012 gestión del riesgo de desastres como aporte a las acciones de gobernanza en los municipios de la jurisdicción del Departamento del Cauca

Fecha **inicio**: 27 de febrero del 2024

Plazo final: El plazo de ejecución del contrato a celebrar será hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2023, e inicia a partir de la suscripción del certificado de legalización, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Actividad 1. Priorizar las entidades territoriales que serán objeto para el desarrollo de las actividades de gobernanza del riesgo de desastres enfocadas a asesorías para la incorporación de la gestión del riesgo de desastre en el ordenamiento territorial.
Para la ejecución de la actividad se realizaron mesas de trabajo por parte de todo el equipo técnico conformado para el área de gestión del riesgo, con el fin de priorizar las entidades Territoriales que serán objeto de la asesoría para la incorporación de la GRD en el OT. Lo anterior genera acta de reunión el 05-03-2024 cuyo objeto es “Priorizar las entidades territoriales que serán objeto de asesoría para la incorporación de la gestión del riesgo de desastre en el ordenamiento territorial”. Dicha acta determina:

GLORIA LORENA ORDOÑEZ
INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN GRD

Es importante resaltar que los estudios realizados por la CRC deben ser debidamente apropiados, debido a su alto nivel de detalle y escala, lo cual serán insumos muy valiosos para los nuevos POT. Por lo tanto, se considera relevante trabajar con los municipios que formaron parte de la ejecución de los contratos CRC No. 169 y 245 de 2020, cuyo objetivo es la elaboración de estudios de amenazas, vulnerabilidad y riesgos por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales para la incorporación de la Gestión del Riesgo en la planificación territorial, en los municipios priorizados del Departamento del Cauca. Los municipios involucrados en estos estudios son:

- Popayán
- Caloto
- Santander de Quilichao
- Puerto Tejada
- Padilla
- Timbío
- La Vega

Por lo tanto, se plantea la necesidad de priorizar estos siete municipios, ya que los insumos generados deben ser tenidos en cuenta por las nuevas administraciones locales y servir como medida estratégica para el ordenamiento territorial.

En la propuesta de asesoría, se estructuran tres líneas importantes:

1. Marcos normativos asociados al ordenamiento territorial y la gestión del riesgo.
2. Presentación de los insumos generados por la CRC sobre los estudios básicos de amenazas por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales (presentación de productos generados en el marco de los contratos 169 y 245 de 2020).
3. Inclusión del componente de gestión del riesgo en el ordenamiento territorial y el proceso de concertación del asunto ambiental gestión del riesgo.

Soportes: Acta de 05-03-2024.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC	CODIGO: FAR-PSIG
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1

ACTA DE REUNIÓN

FECHA (DIA/MES/AÑO)**:** 05-03-2024
LUGAR: Subdirección de Defensa de Patrimonio, CRC
HORA DE INICIO: 10:00 am **HORA DE TERMINACIÓN:** 11:30 am
PROCESO: Defensa de Patrimonio Ambiental
DEPENDENCIA: Gestión del Riesgo de desastre
TEMA: Priorización acciones proyecto gestión del riesgo de desastres año 2024
RESPONSABLE(S): CELIO URRESTY MESA
PARTICIPANTES: Alberto Molano, Gloria Lorena Ordoñez, Andrés Felipe Molina, Alejandro Pérez Mera, Milagros Hernández

DESARROLLO

PUNTOS RELEVANTES:

Objeto de la reunión: Priorizar las entidades territoriales que serán objeto de asesoría para la incorporación de la gestión del riesgo de desastre en el ordenamiento territorial.

El Dr. Alberto Molano coordinador del área, manifiesta inicialmente que ya se cuenta con casi todo el equipo de profesionales que tienen como fin dar cumplimiento a las metas del paln de contingencia del proyecto 24012 denominado Gestión del Riesgo de Desastres.

Así mismo se informa que a medida de la contratación del todo el equipo técnico se han realizado reuniones previas los días 23 y 29 de febrero de 2024, encaminadas al proceso de planeación y priorización, por lo anterior se socializa entre los asistentes el plan de acción del Proyecto 24012 "Gestión del Riesgo de Desastres", donde se evidencian las metas del Proyecto así:

RESULTADOS	Actividades
R 1: Acciones de gobernanza para la	A 1.1 Priorizar las entidades territoriales que serán objeto de

Actividad 2. Brindar asesoría técnica a las entidades territoriales sobre la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial.

- En el cumplimiento se realizan las siguientes actividades:

Durante el periodo se realiza revisión componente Gestión del Riesgo del documento radicado DG-975 de 30/01/2024- relacionado con el Plan parcial Rincón de la Pradera. Para lo anterior se realiza concepto de los siguientes contenidos: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE - ANALISIS DE COMPONENTE DE INUNDACION - ANALISIS DE COMPONENTE DE MOVIMIENTOS EN MASA - ANALISIS DE COMPONENTE DE SISMOS. Para lo anterior se emite concepto mediante correo electrónico el 10 de marzo de 2024 dirigido a Dr. Celio Urresty Mesa, Dr. Jair Saavedra e ing. Alberto Molano para la revisión y fines pertinentes.

GLORIA LORENA ORDOÑEZ
INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN GRD

Soportes: correo de 10-03-2024 , Documento en Word versión 1 denominado “CONCEPTO GRD - PLAN PARCIAL RINCON DE LA PRADERA.





180-89
Popayán, 9 de marzo de 2023

Ingeniero
JOSE JAIR SAAVEDRA VIVAS
Profesional SGA

Asunto: Revisión componente Gestión del Riesgo documento radicado DG-975 de 30/01/2023- Plan parcial Rincón de la Pradera

Cordial saludo

De manera comedida el equipo técnico del área de Gestión del Riesgo de la SDPA, se permite generar concepto técnico en torno al componente de Gestión del Riesgo desarrollado en el Plan parcial Rincón de la Pradera del Municipio de Popayán.

Es importante señalar que los planes parciales si bien se soportan en los estudios básicos, es importante aclarar la necesidad de adelantar estudios detallados en la formulación, es así como los lineamientos están contenidos en la sección 3 **INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, subsecciones 1, 2, y 3 del Decreto 1077 del 2015 para la elaboración de dichos estudios (Decreto 1807 de 2014).

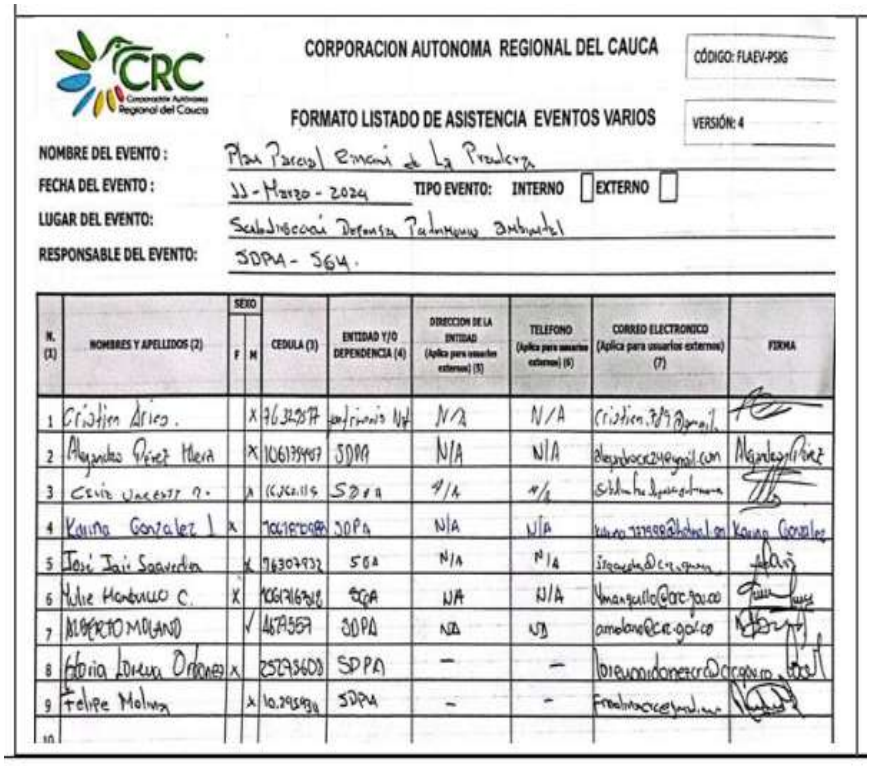
En este sentido, los estudios que se deben realizar para la formulación de un plan parcial deben obedecer a estudios detallados definitivos, los cuales son la base para la planificación del plan parcial, este desarrollo permite definir las medidas de intervención (estructurales y no estructurales) necesarias para reducir las amenazas, riesgos y vulnerabilidad identificada por alguno de los fenómenos priorizados, entre ellas, las orientadas a establecer los condicionamientos o restricciones al uso del suelo en esta zona, las densidades, ocupación y edificabilidad para el proyecto.

Ahora bien, en ese orden de ideas revisando los criterios técnicos establecidos en el anterior decreto mencionado y lo presentado por el Municipio de Popayán en

- Reunión interna CRC el día 11 de marzo de 2024 en la oficina de la SDPA de la entidad. Con el fin de revisar análisis por la corporación que permita atender la mesa técnica citada para el 14-03-2024.
- Se realiza apoyo en la citación a los señores FLAVIO BUITRON JIMENEZ y JOSE AURELEANO GUZMAN PINO de ASOINCA con el fin de convocar a mesa técnica para tratar los temas relacionados el compromiso número 4 relacionado con el Plan Parcial Rincón de la Pradera, el mismo se remite vía correo el 07-03-2024
- Oficio remitido a la secretaria de Planeación Municipal de Popayán mediante radicado SDP-2735 de 11-03 -2024 (planeación@popayan.gov.co, rinconpraderaprovitec@gmail.com).

Lo anterior para el desarrollo de la reunión de 14 de marzo de 2024 a desarrollarse con el fin de socializar concepto relacionado con documento radicado en enero de 2024.

Soporte: Listado de asistencia de 11-03-2024, Correo electrónico de 7-03-2023 dirigido a representantes de PROVITEC, Adjunto oficio de citación y Oficio radicado SDP-2735 de 11-03 -2024



CRC Corporación Autónoma Regional del Cauca

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA — CÓDIGO: FLAEV-PSIG

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA EVENTOS VARIOS — VERSIÓN: 4

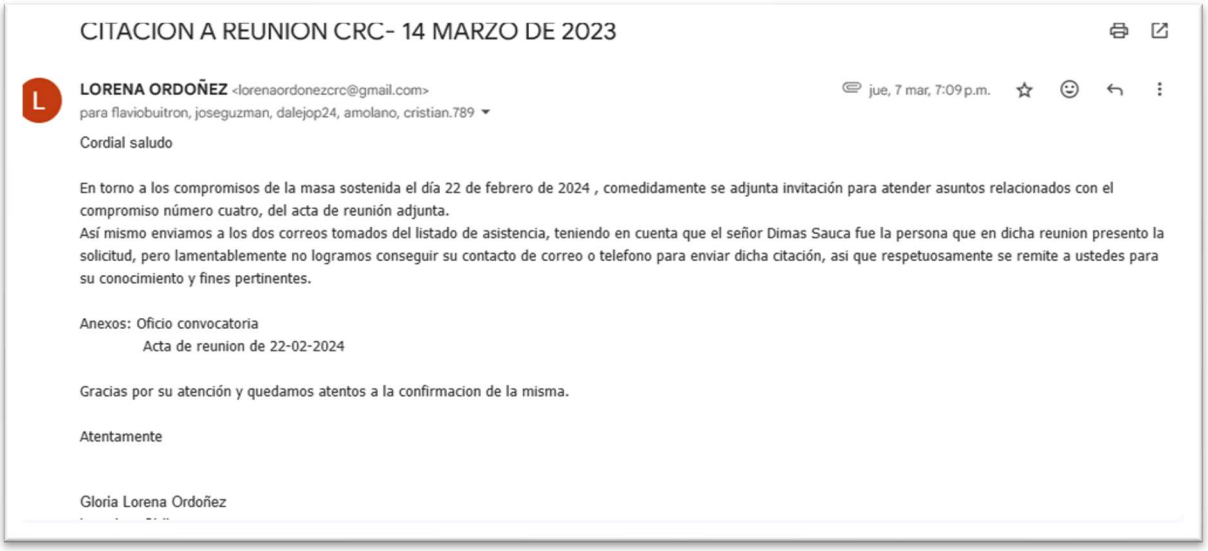
NOMBRE DEL EVENTO: Plan Parcial Rincón de La Pradera

FECHA DEL EVENTO: 11 - Marzo - 2024 TIPO EVENTO: INTERNO [] EXTERNO []

LUGAR DEL EVENTO: Sede Dirección Defensa Patrimonio Ambiental

RESPONSABLE DEL EVENTO: SDPA - SG4.

N. (1)	NOMBRES Y APELLIDOS (2)	SEXO F	SEXO M	CEDULA (3)	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA (4)	DIRECCION DE LA ENTIDAD (Aplica para usuarios externos) (5)	TELEFONO (Aplica para usuarios externos) (6)	CORREO ELECTRONICO (Aplica para usuarios externos) (7)	FIRMA
1	Cristian Arias.		X	76.32.257	Contratista UF	N/A	N/A	cristian.3/9@gmail.	
2	Alejandra Pérez Mera		X	1061739497	SDPA	N/A	N/A	alejandraperez24@gmail.com	Alejandra Pérez
3	Cesar Vanegas P.		X	1.061.811.115	SDPA	N/A	N/A	cesar.vanegas@cauca.gov.co	
4	Karina Gonzalez L	X		1061787088	SDPA	N/A	N/A	karina.7379888@hotmail.com	Karina Gonzalez
5	José Jair Saavedra		X	76307932	SGA	N/A	N/A	jsaavedra@crc.gov.co	
6	Yulie Manrique C.	X		1061716316	SDPA	N/A	N/A	Ymanrique@crc.gov.co	
7	ALBERTO MOLANO		✓	4879557	SDPA	N/A	N/A	amolano@crc.gov.co	
8	Gloria Lorena Ordoñez	X		25795603	SDPA	-	-	loreordonezc@crc.gov.co	
9	Felipe Molina		X	10.295930	SDPA	-	-	Fmolinaarce@gmail.com	
10									



CITACION A REUNION CRC- 14 MARZO DE 2023

LORENA ORDOÑEZ <lorenaordonezcrc@gmail.com> jue, 7 mar, 7:09 p.m.
para flaviobuitron, joseguzman, dalejop24, amolano, cristian.789

Cordial saludo

En torno a los compromisos de la masa sostenida el día 22 de febrero de 2024 , comedidamente se adjunta invitación para atender asuntos relacionados con el compromiso número cuatro, del acta de reunión adjunta.
Así mismo enviamos a los dos correos tomados del listado de asistencia, teniendo en cuenta que el señor Dimas Sauca fue la persona que en dicha reunion presento la solicitud, pero lamentablemente no logramos conseguir su contacto de correo o telefono para enviar dicha citación, asi que respetuosamente se remite a ustedes para su conocimiento y fines pertinentes.

Anexos: Oficio convocatoria
Acta de reunion de 22-02-2024

Gracias por su atención y quedamos atentos a la confirmacion de la misma.

Atentamente

Gloria Lorena Ordoñez



181-22.60

Señores
FLAVIO BUITRON JIMENEZ
JOSE AURELEANO GUZMAN PINO
ASOINCA
Calle 5 No. 12- 55, Popayán-Cauca
flaviobuitron@gmail.com
joseguzman@unicauca.edu.co

Asunto: Reunión temática "Plan Parcial Rincón de la Pradera"

Cordial saludo,

En marco al desarrollo de la reunión convocada por Gobernación del Cauca el día 22 de febrero de 2024, que tuvo como fin realizar seguimiento a los compromisos adquiridos por diversas instituciones con la mesa de Derechos Humanos en Defensa de la Vida y los Territorios en el Suroccidente Colombiano, me permito manifestar lo siguiente:

- Desde la Corporación Autónoma del Cauca-CRC, se pretende adelantar mesa técnica para tratar los temas relacionados con los compromisos 4 y 5 del acta de reunión facilitada por la Gobernación del Cauca; la fecha pactada inicialmente corresponde al día 11 de marzo de 2024, pero debido a impedimentos de tipo logístico y de personal técnico para dicha fecha, respetuosamente solicitamos adelantar la reunión para el día 14 de marzo de 2024 a las 09:00 a.m. en las oficinas de la CRC, ubicadas en Cra. 7 # 1N-28, este cambio nos permitirá garantizar la participación y contribución efectiva de todos los involucrados en este importante proceso.
- La mencionada reunión abordara el compromiso número 4 del acta adjunta, el cual tiene como objetivo tratar lo relacionado con el Plan Parcial Rincón de la Pradera, ubicado en la zona de expansión El Aljibe al noroccidente del municipio de Popayán.
- Finalmente, en la reunión del día 14 marzo de 2024 se definirá el espacio para abordar lo referente al compromiso número 5.



181-22.60

COMUNICACIONES DESPACHADAS
SDP-2735-2024
Fecha: 11-03-2024
Hora: 02:45 PM

Popayán,

Doctora
YASMÍN HURTADO ORDOÑEZ
Secretaria de Planeación de Popayán
CAM, Popayán-Cauca
Correo: planeación@popayan.gov.co

Asunto: Reunión temática "Plan Parcial Rincón de la Pradera"

Cordial saludo,

En marco a las competencias interinstitucionales que involucran a la administración municipal y la Corporación Autónoma Regional del Cauca-CRC, en la temática relacionada con el asunto, comedidamente me permito convocar reunión técnica para el día 14 de marzo de 2024 a las 09:00 a.m. en el auditorio de la CRC, ubicadas en Cra. 7 # 1N-28, es de suma importancia su asistencia y contribución efectiva en el desarrollo de este importante proceso.

Agradezco su confirmación y colaboración, cordialmente

CELIO URRESTY MESA
Subdirector Defensa del Patrimonio

Con copia: rinconpraderaprovitec@gmail.com

Proyectó: Lorena Ordoñez / Alejandro Pérez
Aprobó: Alberto Molano

Actividad 3. Apoyar a las entidades territoriales o instituciones o ciudadanía en general desde su perfil profesional en respuesta a peticiones y/o solicitudes relacionadas con gestión del riesgo mediante visitas de campo, informes técnicos, conceptos, atención de oficio y otras relacionadas con gobernanza para la Gestión del Riesgo, así mismo apoyar a la CRC en la participación en los CMGRD o CDGRD y demás asociados a la articulación y cumplimientos normativos relacionados con la GRD acorde a las competencias de la Corporación.

- En relación de convocatoria del Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible se asiste a reunión virtual el día 06/03/2024 cuyo tema es la RED TÉCNICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL SINA – REVISIÓN ACCIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE GESTIÓN /FENÓMENO EL NIÑO y el OBJETIVO Realizar una mesa de trabajo para la revisión y balance de compromisos y Capacitación general metodología EDANA – C, para lo anterior se desarrolla el siguiente orden del día:
 1 Balance consolidado eventos -2 Balance compromisos -3 Balance consolidado reporte AA
 4 campaña pedagógica e informativa – Incendios forestales -5 Presentación metodología EDANA – C y 6 Retos y compromisos.

Soportes: Acta de reunión de 06-03-2024, listado de asistencia, Presentación de temáticas desarrolladas por el MADS

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	SOMOS SIG Sistema Integrado de Gestión
Versión: 7	Vigencia: 27/05/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° __02___		FECHA DE LA REUNIÓN	DIA	MES	AÑO
			06	03	2024
		HORA DE INICIO	9:00 AM		
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Bogotá D.C		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	DCCGR		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	RED TÉCNICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL SINA – REVISIÓN ACCIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE GESTIÓN FENÓMENO EL NIÑO
OBJETIVO	Realizar una mesa de trabajo para la revisión y balance de compromisos Capacitación general metodología EDANA - C

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Balance consolidado eventos	Adriana Botero Profesional GGR/DCCGR
2	Balance compromisos	Adriana Botero Profesional GGR/DCCGR
3	Balance consolidado reporte AA	Adriana Botero Profesional GGR/DCCGR
4	Campaña pedagógica e informativa – Incendios forestales	Henry Rodriguez Profesional GGR/DCCGR
5	Presentación metodología EDANA - C	Martha Ochoa Profesional GGR/DCCGR
6	Retos y compromisos	Todos

ASISTENTES				
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA	ENTIDAD/ DEPENDENCIA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	SOMOS SIG Sistema Integrado de Gestión
Versión: 5	Vigencia: 20/09/2023	Código: F-E-SIG-05

LUGAR: _Plataforma Teams_____ FECHA: _06/03/2024_____ HORA: _09:00 am – 11:00 am_____

TEMA: _Encuentro enlaces GR – Balance de reporte en el marco Fenómeno El Niño, Capacitación General Metodología EDANA - C PRESIDE: _GGR_____

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _Autoridades Ambientales ___

Nº	NOMBRES	ENTIDAD / MUNICIPIO	CARGO	DEPENDENCIA	TELÉFONO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	ASISTENCIA PRESENCIAL	ASISTENCIA VIRTUAL	FIRMA
1	Angie Juliana Rivera Galeano	Corantioquia	Practicante	Subdireccion de Ecosistemas	3053544811	Practicante.ecosis@corantioquia.gov.co		X	Angie R.
2	Edwin German Gómez Cárdenas	Cormacarena	Tecnico Administrativo	Subdirección de Gestión Ambiental	3134611973	edwin.gomez@cormacarena.gov.co		X	Edwin Gómez
3	Maria Cristina Galvis Valencia	CARDER	Profesional Universitario	Subdirección de Gestión Ambiental Territorial	3122161391	mcgalvis@carder.gov.co		X	Maria Cristina Galvis Valencia
4	ANGELA LOPEZ	CAM	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DTS	3112333147	alopez@cam.gov.co		X	ANGELA LÓPEZ IMBACHI
5	Nestor Miguel Jimenez Quesada	Corporación Autonoma Regional del Sur de Bolivar	Profesional Especializado	Subdirección de Gestión Ambiental	3135381708	nejique@gmail.com		X	Nestor Jimenez Quesada
6	Victor David Sabogal Giraldo	Secretaria Distrital de Ambiente	Contratista	Dirección de Gestión Ambiental	3143657898	victor.sabogal@ambientebogota.gov.co		X	VDSG
7	Cristian Gomez	Corporinoquia	Profesional Sig	Planeacion Ambiental	3138090674	cristgo96@gmail.com		X	Cristian Gomez
8	RICARDO TIGA MOLINA	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	CONTRATISTA	DCCGR	3164016410	RTIGA@MINAMBIENTE.GOV.CO		X	RICARDO T.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad, la cual podrá ser consultada a través de MADSGestión en el documento con código 'DS-S-GET-01' o en el link https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/ de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Página 1 de 7

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	LISTADO DE ASISTENTES Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	SOMOS SIG Sistema Integrado de Gestión
Versión: 5	Vigencia: 20/09/2023	Código: F-E-SIG-05

			Contratista - Profesional						



- Se realiza visita técnica con la participación de integrantes de Municipio de Sotará (área ambiental), CRC (área Gestión del Riesgo), Consorcio Macizo Cauca 2023 (contratistas) y Consorcio Rutas ET(interventoría) , cuyo objetivo es atender el oficio SGA-14583-2023 donde el Consorcio Macizo Cauca 2023 remite información de desarrollo de obras y actividades en 4 puntos priorizados, por lo anterior se realiza la visita en los siguientes sectores:
 1. K10+700 (Vía Municipio de La Sierra – Resguardo Indígena Rio Blanco – Sotará) en la Quebrada el Guineal: se proyecta la construcción de un puente de 36.5 m, con estructura metálica y caissons.
 2. K13+900 (Vía Municipio de La Sierra – Resguardo Indígena Rio Blanco – Sotará) en Quebrada La Alazana por afectaciones en la perdida de banca.
 3. K19+800 (Vía Municipio de La Sierra – Resguardo Indígena Rio Blanco – Sotará) Quebrada Pericos en esta zona se presentó perdida de banca y tramos viales contiguos
 4. K22+265 (Vía Municipio de La Sierra – Resguardo Indígena Rio Blanco – Sotará) Puente Rio Blanco, en este punto se plantea desarrollar obras de protección de estribos por intermedio de gaviones y descolmatación de la fuente hídrica aguas arriba y abajo del puente rio blanco.

De la visita técnica se suscribe acta de visita y se adjunta listado de asistencia.

Soporte: Acta de visita de 06-03-2024 y listado de asistencia

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC	**CODIGO: FAR-PSIG**
	ACTA DE REUNIÓN	**Versión: 1**

ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 6 DE MARZO DE 2024

LUGAR: Municipio de la Sierra

HORA DE INICIO: 7 am **HORA DE TERMINACIÓN:** 3.30 pm

PROCESO:

DEPENDENCIA: Defensa del Patrimonio Ambiental – Área de Gestión del Riesgo de Desastres

TEMA: Oficio SGA-14583-2023

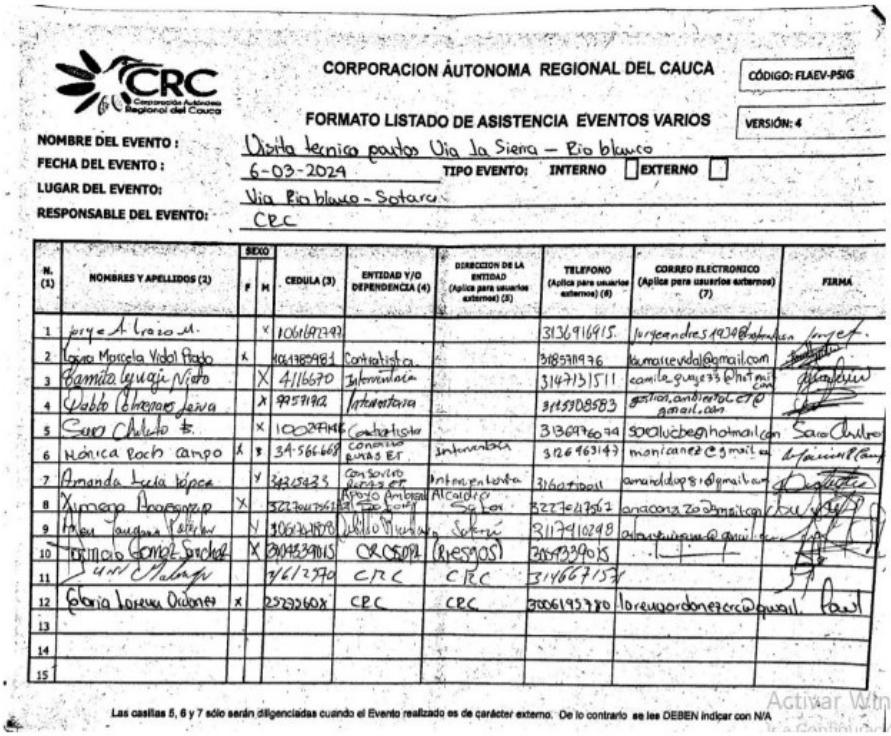
RESPONSABLE(S): Área Gestión del Riesgo CRC

PARTICIPANTES: Se anexa listado de asistencia

DESARROLLO

Se realiza visita técnica con la participación de integrantes de Municipio de Sotará (área ambiental), CRC (área Gestión del Riesgo), Consorcio Macizo Cauca 2023 (contratistas) y Consorcio Rutas ET(interventoría) , se adjunta listado de asistencia de los participantes.

El objeto de la visita es atender el oficio SGA-14583-2023 donde el Consorcio Macizo Cauca 2023 remite información de desarrollo de obras y actividades en los puntos que a continuación se



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA — CÓDIGO: FLAEV-PSIG

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA EVENTOS VARIOS — VERSIÓN: 4

NOMBRE DEL EVENTO: Visita tecnica puntos Via la Siena – Rio blanco
FECHA DEL EVENTO: 6-03-2024 TIPO EVENTO: INTERNO [] EXTERNO []
LUGAR DEL EVENTO: Via Rio blanco - Sotara
RESPONSABLE DEL EVENTO: CRC

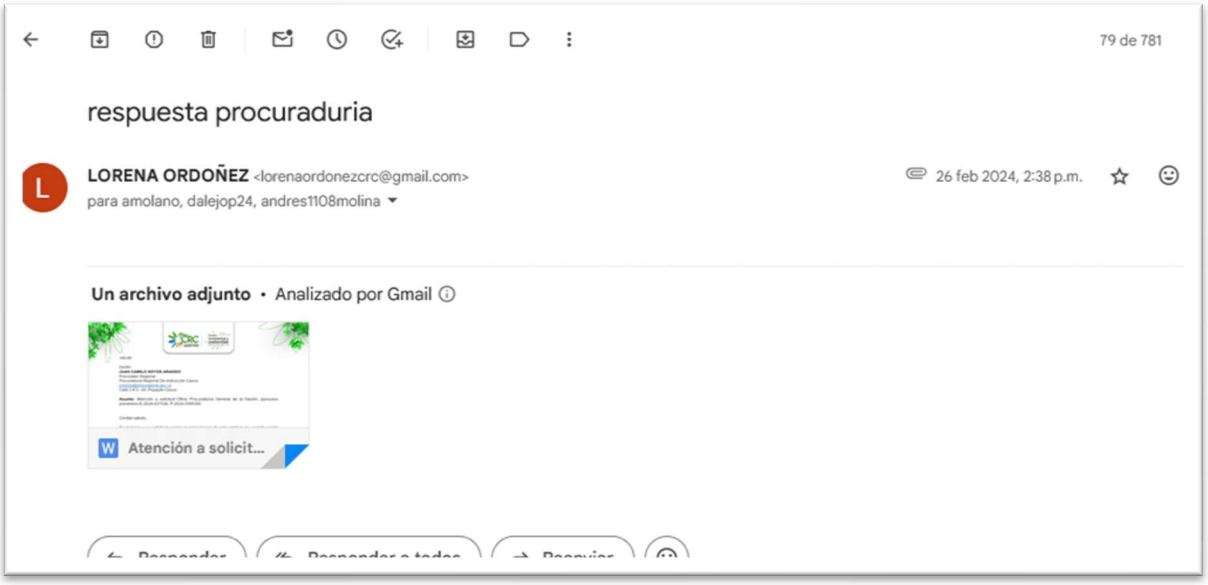
N. (1)	NOMBRES Y APELLIDOS (2)	SEXO F	SEXO H	CEDULA (3)	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA (4)	DIRECCION DE LA ENTIDAD (Aplica para usuarios externos) (5)	TELEFONO (Aplica para usuarios externos) (6)	CORREO ELECTRONICO (Aplica para usuarios externos) (7)	FIRMA
1	[illegible]		X	1061697797			3136916915	[illegible]	
2	Laura Marcela Vidal Prado	X		1061785983	Contratista		3185719796	lauramarcelavidal@gmail.com	
3	Camilo Leyuaje Nieto		X	4116670	Interventoria		3147131511	camilo.guyes33@hotmail.com	
4	Pablo Cabezas Leiva		X	9757192	Interventoria		3155708583	gestion.ambiental.cet@gmail.com	
5	Sara Chilito M.		X	1002[illegible]	Contratista		3136976074	SOOluc@hotmail.com	
6	Mónica Bach Campo	X		34.566669	Consorcio Aguas ET	Interventoria	3126963147	monicaneb@gmail.com	
7	Amanda Lucia López		X	34205435	Consorcio Aguas ET	Interventoria	3164718011	amandalop81@gmail.com	
8	Ximena Bonilla	X		32730[illegible]	Apoyo Ambiental	Alcaldía Sotará	3227617567	anaconza20@hotmail.com	
9	[illegible]		X	1061[illegible]	[illegible]	Sotará	3117910298	[illegible]	
10	Tomas Gomez Sanchez		X	1004339015	CRC CSDA	(Riesgos)	2854339015	[illegible]	
11	[illegible]			9/6/2770	CRC	CRC	3146671571		
12	Gloria Lorena Ordoñez	X		25732608	CRC	CRC	3006193780	loreungordonez@gmail.com	
13									
14									
15									

Las casillas 5, 6 y 7 sólo serán diligenciadas cuando el Evento realizado es de carácter externo. De lo contrario se les DEBEN indicar con N/A

Activar Wind

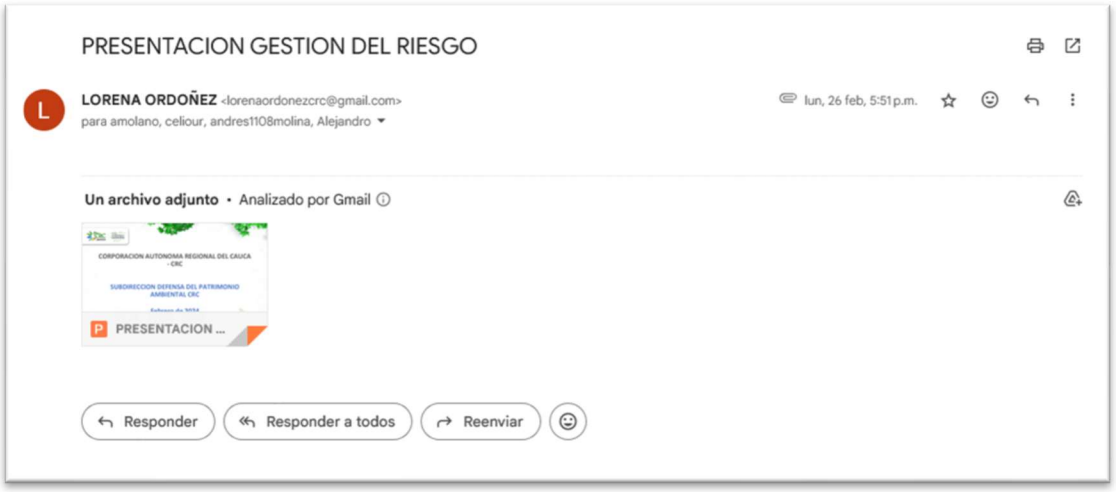
- En Atención a solicitud Oficio Procuraduría General de la Nación, proceso preventivo E-2024-031536, P-2024-3395350, se proyecta respuesta dirigida al Doctor JUAN CAMILO HOYOS ARANGO Procurador Regional Procuraduría Regional De Instrucción Cauca, donde se entrega información de acuerdo a los ítems descritos en la petición así: 2. Informe de las acciones preventivas adelantadas y las estrategias planteadas para atender la amenaza de incendios forestales. ***3.*** *Informe de los convenios o contratos suscritos con los cuerpos de bomberos para la atención del riesgo de incendios forestales.* ***4.*** *Informar las acciones y estrategias adelantadas para prevenir e investigar las actividades ilegales como deforestación, caza, quemas para renovación de cultivos y expansión de la frontera agrícola.* ***5.*** *Acciones adelantadas para la protección de las áreas protegidas frente al riesgo de incendios forestales y expansión de la frontera agrícola.* ***6.****Informar las campañas implementadas con las comunidades para la mitigación del riesgo de incendios forestales. lo* anterior se remite por correo y se radica mediante oficio SDP-2046 de 26-02-2024

Soporte: correo electrónico de 26-02-2024, concepto técnico radicado SDP-2046 de 2024



- En atención a solicitud del subdirector de Defensa del Patrimonio de la CRC, se realiza presentación en power point con el fin de exponer sobre los reportes del fenómeno del niño 2024 y las acciones tomadas en torno a ello por parte de la CRC.
 La anterior se remite mediante correo electrónico acorde a las revisiones y observaciones atendidas la versión final y la misma se presenta ante el CONSEJO DIRECTIVO de 27-02-2024.

Soporte: correo electrónico de 27-02-2024 y presentación en power point

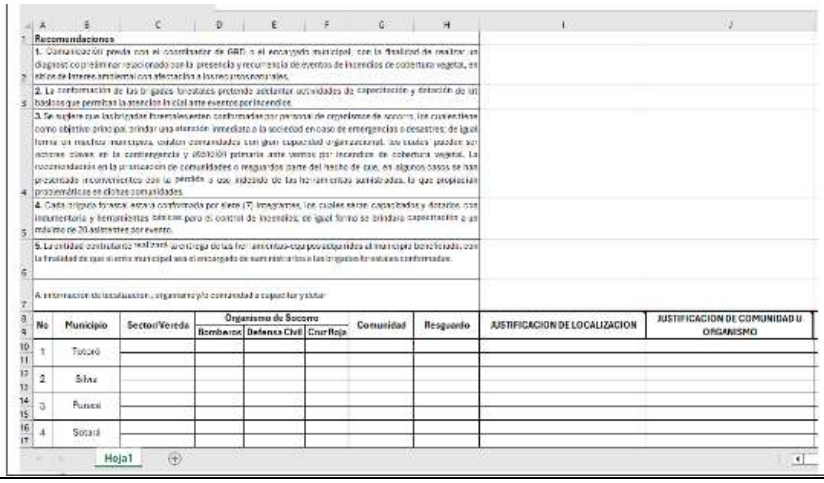


GLORIA LORENA ORDOÑEZ
INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN GRD



Actividad 4.- Proyectar los documentos requeridos para la formulación y gestión de proyectos previa identificación, análisis y evaluación de los escenarios de riesgo, adelantando las fases de priorización, formulación y proyección de documentos.

Esta actividad ejecutada en el mes de febrero donde se realizó reunión virtual el día 13 de febrero de 2024 (enlace http://meet.google.com/kxk-jyow-nxb), con los integrantes del Proyecto de 24012 “Gestión del Riesgo de Desastres” y los coordinadores de las Direcciones Territoriales Tierradentro, Macizo, Centro, Piamonte y Patía; de la presente reunión se definieron 16 municipios priorizados para el proyecto de capacitación y dotación de brigadas forestales en el Departamento del Cauca, se apoya en proceso de matriz de información general de los organismos de socorro o comunidades para determinar los beneficiados y las necesidades de los mismos para avanzar en el proceso de formulación. Posterior a ello se apoya aspectos de presupuesto y finalmente se realiza formulación de un perfil de proyecto inicialmente denominado “Implementación de los procesos de reducción y conocimiento del riesgo mediante la dotación de herramientas básicas y conformación de brigadas forestales para fortalecer la capacidad de respuesta ante la generación de incendios forestales por fenómeno del Niño en municipios priorizados del Departamento del Cauca” con un valor total de $ 774.430.382). este se entrega a supervisor y Subdirector de defensa del patrimonio.





Soporte: perfil de proyecto en documento pdf.



PERFIL DE PROYECTO

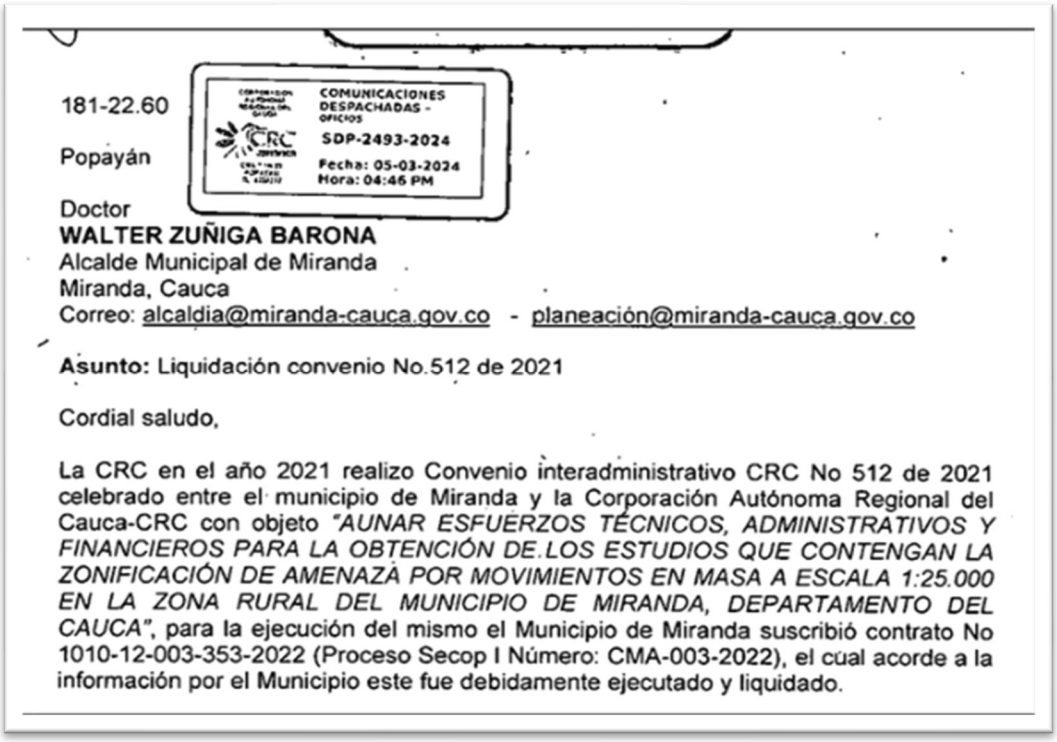
IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE REDUCCIÓN Y CONOCIMIENTO DEL RIESGO MEDIANTE LA DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS BÁSICAS Y CONFORMACIÓN DE BRIGADAS FORESTALES PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE LA GENERACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES POR FENÓMENO DE EL NIÑO EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Popayán
Febrero 2024

Actividad 5.- Realizar el seguimiento a la ejecución a las acciones de Gobernanza para la Gestión del Riesgo y actividades inherentes a la ejecución del proyecto de Gestión del Riesgo de Desastres, que vayan desde la etapa de planificación y hasta el recibo final a cargo de la supervisión, mediante visitas de campo, comités técnicos e informes periódicos de supervisión y demás necesarias para el cumplimiento de los proyectos en ejecución o en planeación.

- En el proceso de seguimiento y liquidación del convenio 512 de 2021 suscrito entre la CRC y el Municipio de Miranda, se realiza revisión y seguimiento que permita la suscripción del acta de liquidación del mismo ya que los contratos suscritos en torno al cumplimiento del convenio estan debidamente ejecutados y liquidados al 100%. Por lo anterior se proyecta oficio SDP 2493 de 05-03-2024 donde se solicita al municipio de Miranda: “Informes técnicos de los productos generados con sus respectivos anexos en medio físico y digital. - La información cartográfica debe estar en medio digital en los archivos de origen (shapefile y ráster) la cual debe estar contenida en la geodatabase producto de la zonificación de la amenaza por movimientos en masa- Realice el respectivo trámite de reintegro de los recursos generados por rendimientos financieros mencionados a la cuenta de la CRC”, así mismo se adjunta proyección de acta de liquidación del convenio.

Soporte: Oficio SDP 2493 de 05-03-2024, Proyección Acta de Liquidación convenio 512-2021



181-22.60

COMUNICACIONES DESPACHADAS - OFICIOS
SDP-2493-2024
Fecha: 05-03-2024
Hora: 04:46 PM

Popayán

Doctor
WALTER ZUÑIGA BARONA
Alcalde Municipal de Miranda
Miranda, Cauca
Correo: alcaldia@miranda-cauca.gov.co - planeación@miranda-cauca.gov.co

Asunto: Liquidación convenio No.512 de 2021

Cordial saludo,

La CRC en el año 2021 realizo Convenio interadministrativo CRC No 512 de 2021 celebrado entre el municipio de Miranda y la Corporación Autónoma Regional del Cauca-CRC con objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS ESTUDIOS QUE CONTENGAN LA ZONIFICACIÓN DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA A ESCALA 1:25.000 EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MIRANDA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"*, para la ejecución del mismo el Municipio de Miranda suscribió contrato No 1010-12-003-353-2022 (Proceso Secop I Número: CMA-003-2022), el cual acorde a la información por el Municipio este fue debidamente ejecutado y liquidado.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC ACTA DE LIQUIDACION FINAL CONTRATO O CONVENIO	CODIGO: FALF-PGJ Versión: 3

ACTA DE LIQUIDACION FINAL

1- GENERALIDADES DEL CONVENIO

CONVENIO N°	0512 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021
CONVENIENTE NO 1	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA
CONVENIENTE NO 2	MUNICIPIO DE MIRANDA
SUPERVISOR CRC	CELIO URRESTY MESA
SUPERVISOR MIRANDA	EDINSON ENRIQUE MOSQUERA GONZALIAS
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS ESTUDIOS QUE CONTENGA LA ZONIFICACIÓN DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA A ESCALA 1:25000 EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MIRANDA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
VALOR	$ 312.041.728,00
APORTE CRC	$ 266.677.226,00
APORTE MIRANDA	$ 45.364.502,00
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	01 DE MARZO DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL	01 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PRÓRROGAS 01 (4 meses)	30 DE DICIEMBRE DE 2022
PRÓRROGAS 02 (3 meses)	30 DE MARZO DE 2023
ADICIONES	N.A.
SUSPENSIONES	N.A.
FECHA DE VENCIMIENTO	30 DE MARZO DE 2023



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC ACTA DE LIQUIDACION FINAL CONTRATO O CONVENIO	CODIGO: FALF-PGJ Versión: 3

3- CRONOLOGÍA:

SUSCRIPCION DEL CONVENIO	12 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE INICIACION	01 DE MARZO DE 2022
TERMINACION INICIAL	01 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FIRMA PRORROGA 1, (4 meses)	30 DE AGOSTO DE 2022
FIRMA PRORROGA 2, (3 meses)	30 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 DE MARZO DE 2023

4- VALOR DEL CONVENIO:

TRECIENTOS DOCE MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTI OCHO PESOS M/CTE ($ 312.041.728,00).

DESCRIPCION DE APORTES	VALOR	EVIDENCIA
APORTE CRC	$ 266.677.226,00	CDP 1239 (09-11-2021)
APORTE MUNICIPIO MIRANDA	$ 45.364.502,00	CDP 1631 (10-11-2021)
TOTAL, APORTES	**$ 312.041.728,00**	

5. ANTICIPO

No fue pactado anticipo, el aporte comprometido por parte de la Corporación Autónoma Regional del Cauca-CRC, fue trasferido en su totalidad al municipio de Miranda, conforme a lo estipulado en la cláusula QUINTA-APORTE del convenio.

6. VALOR TOTAL EJECUTADO

El valor total contratado y ejecutado por el municipio de Miranda corresponde a TRECIENTOS DOCE MILLONES CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTI OCHO PESOS M/CTE ($ 312.041.728,00), tal como se describe a continuación:

- En el proceso seguimiento de la liquidación del convenio 508 de 2021 suscrito entre el Departamento del Cauca, El Municipio de La Vega y la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC, de objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EVENTOS DE ORIGEN NATURAL, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA COMUNITARIO SATC EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, se

requiere mediante oficio SDP-2251 de 29 de febrero de 2023 dirigido al Doctor JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ-Gobernador Departamento del Cauca donde se remite el acta de liquidación del Convenio , así mismo se proyectaron oficios SDP 2515 y SDP 2490 del 2024 por medio de los cuales se remite la documentación a la administración Municipal de La Vega y la Gobernación del Cauca para ser revisada y avalada, con el fin de avanzar en el proceso de liquidación. Y se adjuntan: Informe final de ejecución contrato 381 de 2022, Acta de liquidación final contrato 381 de 2022, Informe final de supervisión y anexos del convenio 508/2021 y Acta de terminación

Soporte: Oficio SDP 2251 de 29-02-2024, Oficio SDP 2515 de 06-03-2024 y SDP 2490 de 05-03-2024 . Proyección Acta de Liquidación convenio 512-2021



181-22.60

COMUNICACIONES DESPACHADAS - OFICIOS
SDP-2251-2024
Fecha: 29-02-2024
Hora: 02:48 PM

Popayán,

Doctor
JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ
Gobernador Departamento del Cauca
Dirección: Carrera 7 Calle 4 Esquina Popayán - Cauca.
contactenos@cauca.gov.co

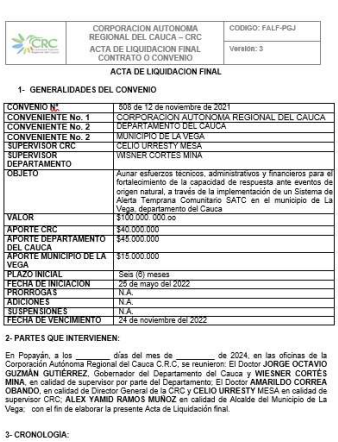
Asunto: Liquidación convenio 508 de 2021

Cordial saludo,

El alto nivel de incertidumbre ante la ocurrencia de un evento hidrometereológico extremo, relacionado principalmente con movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundaciones en el Municipio de La vega, permitió visibilizar la necesidad e importancia de implementar un sistema de comunicación, priorizando puntos críticos de posibles remociones en masa asociados al recorrido del canal principal de las fuentes hídricas que presenten condiciones de amenaza de inundación y avenida torrencial.

Por lo anterior el Departamento del Cauca, El Municipio de La Vega y la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC, suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 508 del 2021 de objeto *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EVENTOS DE ORIGEN NATURAL, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA COMUNITARIO SATC EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA*, estableciendo como entidad ejecutora a la CRC.

En tal sentido, se adelantó el respectivo proceso precontractual, el cual fue adjudicado a la



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC | CODIGO: FALF-PGJ
ACTA DE LIQUIDACION FINAL CONTRATO O CONVENIO | Version: 3

ACTA DE LIQUIDACION FINAL

1- GENERALIDADES DEL CONVENIO

CONVENIO N°:	508 de 12 de noviembre de 2021
CONVENIENTE No. 1	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA
CONVENIENTE No. 2	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONVENIENTE No. 2	MUNICIPIO DE LA VEGA
SUPERVISOR CRC	CELIO URRESTY MESA
SUPERVISOR DEPARTAMENTO	WISNER CORTES MINA
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante eventos de origen natural, a través de la implementación de un Sistema de Alerta Temprana Comunitario SATC en el municipio de La Vega, departamento del Cauca
VALOR	$100.000.000 oo
APORTE CRC	$40.000.000
APORTE DEPARTAMENTO DEL CAUCA	$45.000.000
APORTE MUNICIPIO DE LA VEGA	$15.000.000
PLAZO INICIAL	Seis (6) meses
FECHA DE INICIACION	25 de mayo del 2022
PRORROGAS	N.A.
ADICIONES	N.A.
SUSPENSIONES	N.A.
FECHA DE VENCIMIENTO	24 de noviembre del 2022

2- PARTES QUE INTERVIENEN:

En Popayán, a los _____ días del mes de _____ de 2024, en las oficinas de la Corporación Autónoma Regional del Cauca C.R.C, se reunieron: El Doctor **JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ**, Gobernador del Departamento del Cauca y **WIESNER CORTÉS MINA**, en calidad de supervisor por parte del Departamento; El Doctor **AMARILDO CORREA OBANDO**, en calidad de Director General de la CRC y **CELIO URRESTY MESA** en calidad de supervisor CRC; **ALEX YAMID RAMOS MUÑOZ** en calidad de Alcalde del Municipio de La Vega; con el fin de elaborar la presente Acta de Liquidación final.

3- CRONOLOGIA:



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC | CODIGO: FALF-PGJ
ACTA DE LIQUIDACION FINAL CONTRATO O CONVENIO | Version: 3

ACTA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
ACTA DE REINICIO 1	N/A
VENCIMIENTO INICIAL	N/A
ADICION NO. Y MODIFICACION NO	N/A
VENCIMIENTO:	24 DE NOVIEMBRE DE 2022

4- VALOR DEL CONVENIO:

CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 100.000.000)

Aporte CRC en efectivo	$ 40.000.000
Aporte departamento del Cauca en efectivo	$ 45.000.000
Aporte del municipio de La Vega en efectivo	$ 15.000.000
valor total aportes:	**$ 100.000.000**
valor total convenio:	**$ 100.000.000**

5. ANTICIPO
No se pactó anticipo, el aporte comprometido por parte de la Gobernación del Cauca y el Municipio de La Vega fue transferido en su totalidad a la CRC, conforme a lo estipulado en la cláusula QUINTA -FORMA DE EFECTUAR LOS APORTES, del convenio.

6. VALOR TOTAL EJECUTADO
El valor total contratado y ejecutado por la CRC corresponde a NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($ 99.143.506,00), tal como se describe a continuación:

Según contrato celebrado por la CRC con Grantdek SA S						
CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO SEGUN ACTA DE LIQUIDACION	VALOR ACUMULADO	OBSERVACIONES

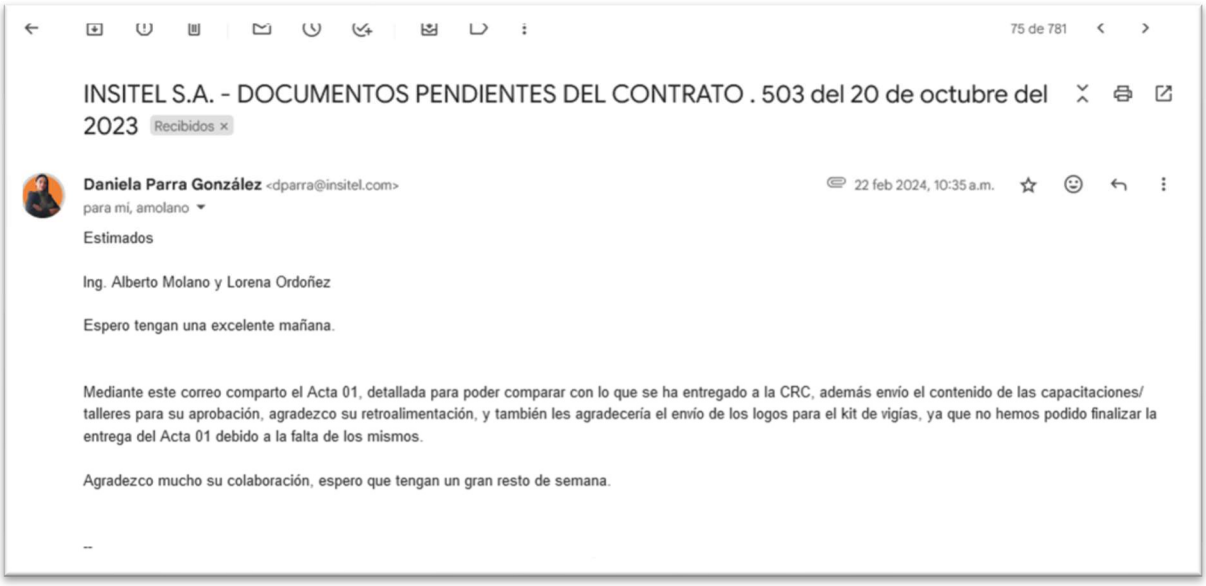
- En el apoyo a la supervisión de seguimiento del contrato CRC No 503 de 2023 de objeto "Implementación de procesos de conocimiento del riesgo con acciones enmarcadas en la estrategia de comunicación, monitoreo, seguimiento del riesgo, mediante Sistemas de Alerta Temprana para fortalecer la capacidad de respuestas ante eventos de origen natural y/o antrópico en los Municipios

de Miranda y Guachené-Departamento del Cauca"; se adelanta reunión virtual el 01-03-2024 con representantes de Insitel y CRC , con el fin de iniciar a adelantar tareas en torno a la ejecución del contrato y revisar la información enviada por correo el 22 de febrero de 2024 por parte de INSITEL a la supervisión, se aclara que el contrato esta suspendido, pero se hace seguimiento con el fin de iniciar proceso con las administraciones locales ya que son nuevas. De la anterior reunión se concreta realizar el proceso de socialización con representantes de las oficinas de Gestión del Riesgo de los Municipios de la Vega y Miranda.

Es así como el 5-03-2024 previa comunicación y logística con los coordinadores de GRD de los Municipio de Miranda y Guachené se realiza reunión virtual y presencial con representantes de los Municipios, Insitel, CRC y Departamento del cauca. El anterior se realizo en el siguiente orden del día: Presentación de los asistentes, Socialización de los contratos en ejecución, Avances en la ejecución, Definición de cronograma de trabajo de campo, coordinación de aspectos relevantes y varios.

En el marco de los compromisos de la reunión se remiten correos el 05-03-2024 así: dirigido a coordinador GRD de Miranda (email:jean123pool1321@gmail.com) el proyecto objeto de ejecución del Municipio de Miranda y copia del contrato No.503-2023 y correo dirigido a coordinador de GRD de Guachené (email: gestionriesgoguachene@gmail.com) el proyecto objeto de ejecución del Municipio de Guachené y copia del contrato No.503-2023

Soporte: Correo de 22 de febrero de 2024 , Citación 01 a reunión el 1-03-2023, Citación 02 a reunión el 05-03-2024 y Acta de Reunión de 05-03-2024, Correos de 05-03-2024 dirigido a coordinadores de GRD de los Municipios de Miranda y Guachené con archivos adjuntos.



75 de 781

INSITEL S.A. - DOCUMENTOS PENDIENTES DEL CONTRATO . 503 del 20 de octubre del 2023 Recibidos ×

Daniela Parra González <dparra@insitel.com>
para mí, amolano

22 feb 2024, 10:35 a.m.

Estimados

Ing. Alberto Molano y Lorena Ordoñez

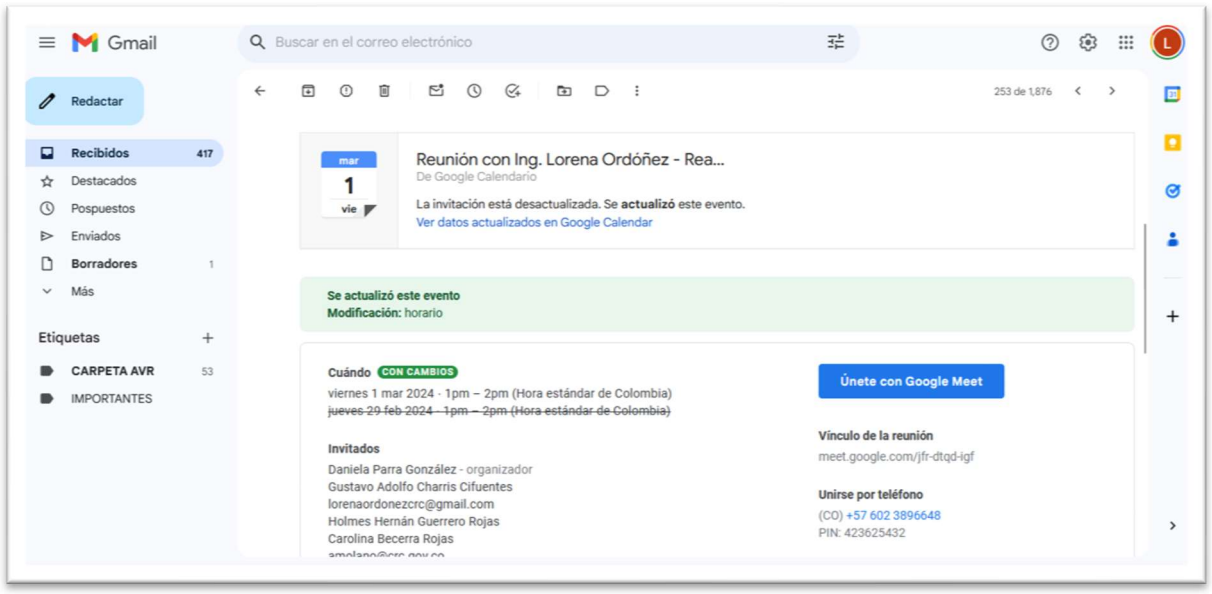
Espero tengan una excelente mañana.

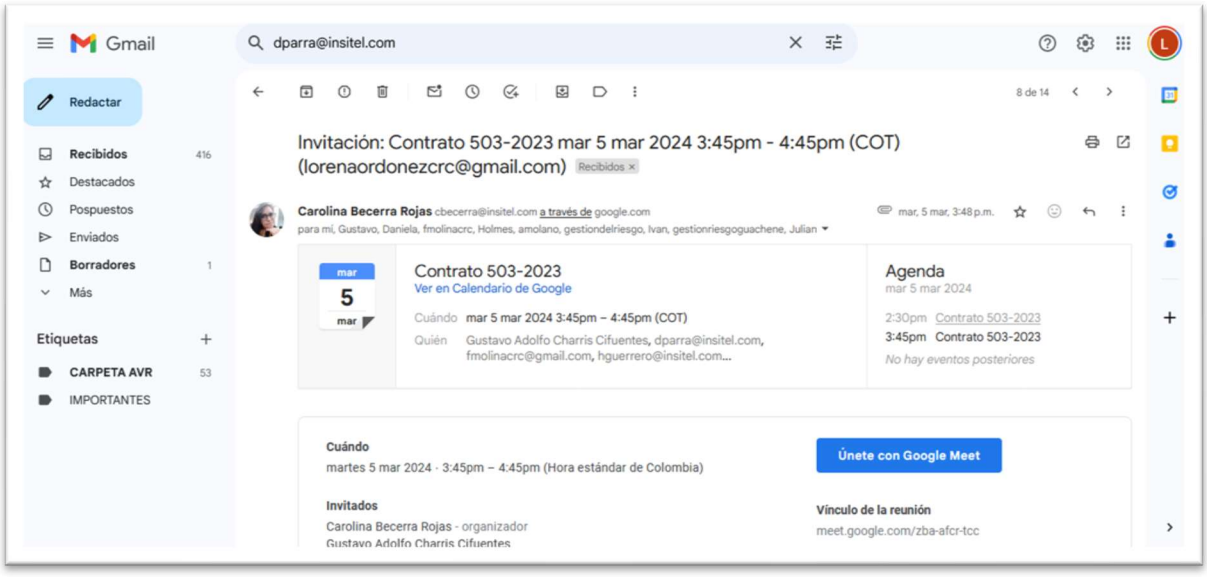
Mediante este correo comparto el Acta 01, detallada para poder comparar con lo que se ha entregado a la CRC, además envío el contenido de las capacitaciones/ talleres para su aprobación, agradezco su retroalimentación, y también les agradecería el envío de los logos para el kit de vigías, ya que no hemos podido finalizar la entrega del Acta 01 debido a la falta de los mismos.

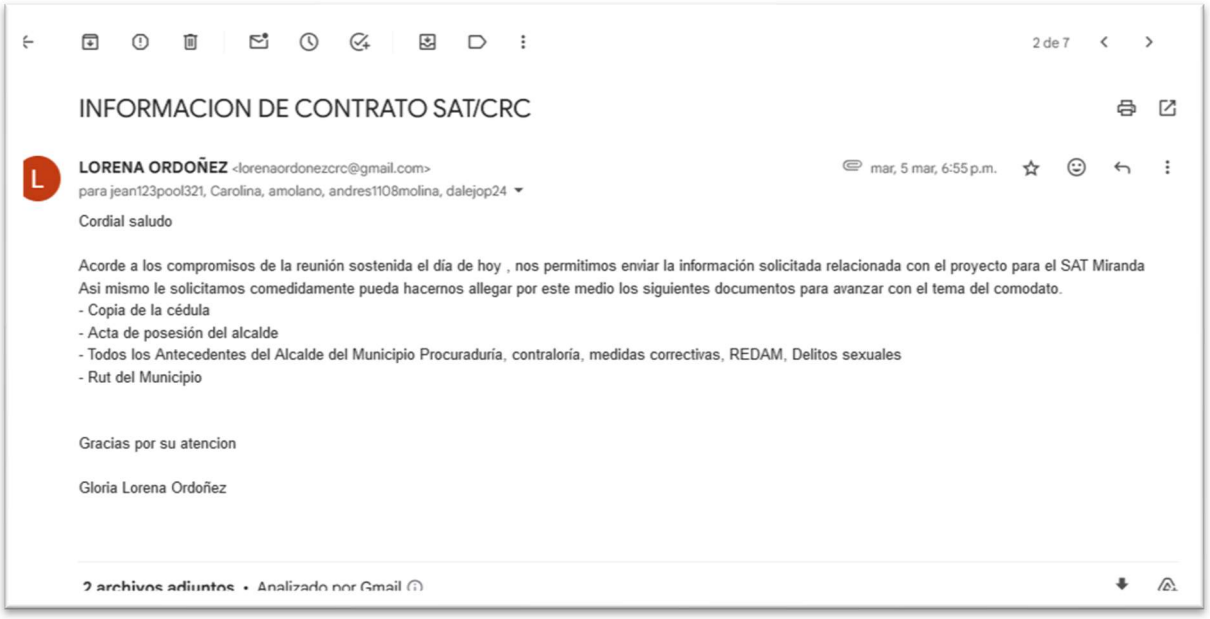
Agradezco mucho su colaboración, espero que tengan un gran resto de semana.

--

GLORIA LORENA ORDOÑEZ
INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN GRD







2 de 7

INFORMACION DE CONTRATO SAT/CRC

LORENA ORDOÑEZ <lorenaordonezcrc@gmail.com> mar, 5 mar, 6:55 p.m.
para jean123pool321, Carolina, amolano, andres1108molina, dalejop24

Cordial saludo

Acorde a los compromisos de la reunión sostenida el día de hoy , nos permitimos enviar la información solicitada relacionada con el proyecto para el SAT Miranda
Asi mismo le solicitamos comedidamente pueda hacernos allegar por este medio los siguientes documentos para avanzar con el tema del comodato.
- Copia de la cédula
- Acta de posesión del alcalde
- Todos los Antecedentes del Alcalde del Municipio Procuraduría, contraloría, medidas correctivas, REDAM, Delitos sexuales
- Rut del Municipio

Gracias por su atencion

Gloria Lorena Ordoñez

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



INFORMACION DE CONTRATO SAT/CRC

LORENA ORDOÑEZ <lorenaordonezcrc@gmail.com> mar, 5 mar, 6:55 p.m.
para gestionriesgoguachene@gmail.com, Carolina, amolano, dalejop24, andres1108molina

Cordial saludo

Acorde a los compromisos de la reunión sostenida el día de hoy , nos permitimos enviar la información solicitada relacionada con el proyecto para el SAT Miranda
Así mismo le solicitamos comedidamente pueda hacernos allegar por este medio los siguientes documentos para avanzar con el tema del comodato.

- Copia de la cédula
- Acta de posesión del alcalde
- Todos los Antecedentes del Alcalde del Municipio Procuraduría, contraloría, medidas correctivas, REDAM, Delitos sexuales
- Rut del Municipio

SAT Guachené 14_08_2023.pdf

Gracias por su atencion

Gloria Lorena Ordoñez

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

Actividad 6 Apoyo técnico a la entidad en el marco de proceso sancionatorios ambientales que se adelanten, así como procesos judiciales donde la CRC sea parte con el fin de solventar aspectos técnicos

En el presente periodo no hay requerimientos asociados a esta actividad por lo cual no se desarrolla.

Actividad 7 - En caso de desarrollo de procesos contractuales y acorde a las determinaciones del supervisor, participar en los comités técnicos conformados para la evaluación de procesos de contratación

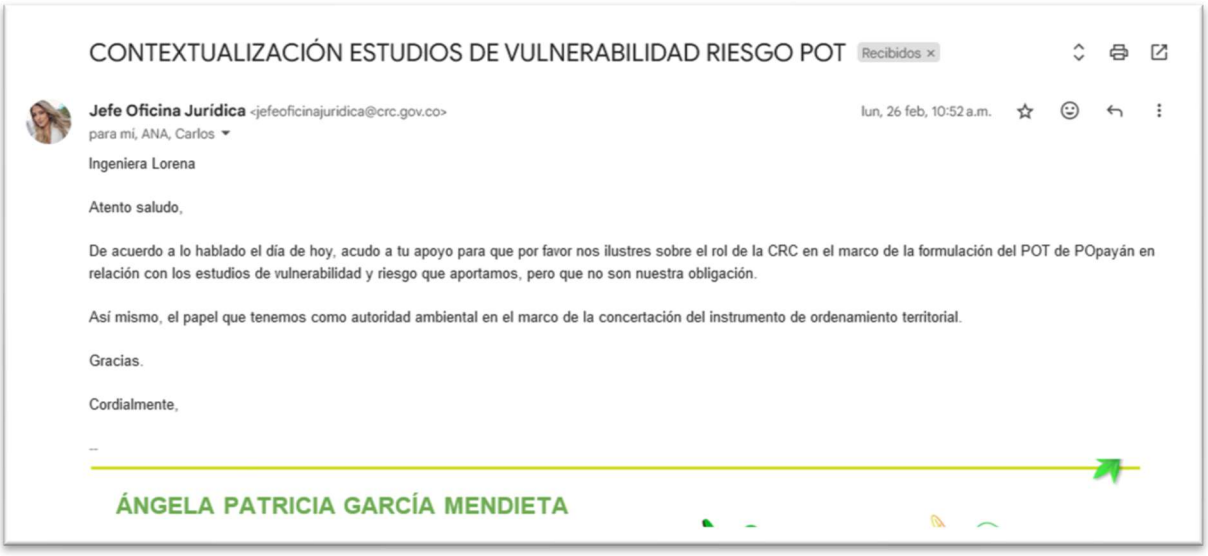
En el presente periodo no hay requerimientos asociados a esta actividad por lo cual no se desarrolla

Actividad 8.- Las demás que se le asignen que guarden relación con el objeto contractual y perfil profesional

- En atención a correo electrónico de solicitud del 26-02-2024 de la OAJ donde se requiere ilustración sobre el rol de la CRC en el marco de la formulación del POT de Popayán en relación con los estudios de vulnerabilidad y riesgo que aportamos, pero que no son nuestra obligación, Así mismo, el papel que tenemos como autoridad ambiental en el marco de la concertación del instrumento de ordenamiento territorial.

Para esto se realiza estudio de la información y mediante correo electrónico de 27-02-2024 se remite informe de análisis de los marcos normativos y los estudios realizados para Popayán.

Soporte: correos de 27 y 27 de febrero de 2024 y documentos adjuntos de concepto técnico.



CONTEXTUALIZACIÓN ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD RIESGO POT Recibidos ×

Jefe Oficina Jurídica <jefeoficinajuridica@crc.gov.co> lun, 26 feb, 10:52 a.m.
para mí, ANA, Carlos

Ingeniera Lorena

Atento saludo,

De acuerdo a lo hablado el día de hoy, acudo a tu apoyo para que por favor nos ilustres sobre el rol de la CRC en el marco de la formulación del POT de POpayán en relación con los estudios de vulnerabilidad y riesgo que aportamos, pero que no son nuestra obligación.

Así mismo, el papel que tenemos como autoridad ambiental en el marco de la concertación del instrumento de ordenamiento territorial.

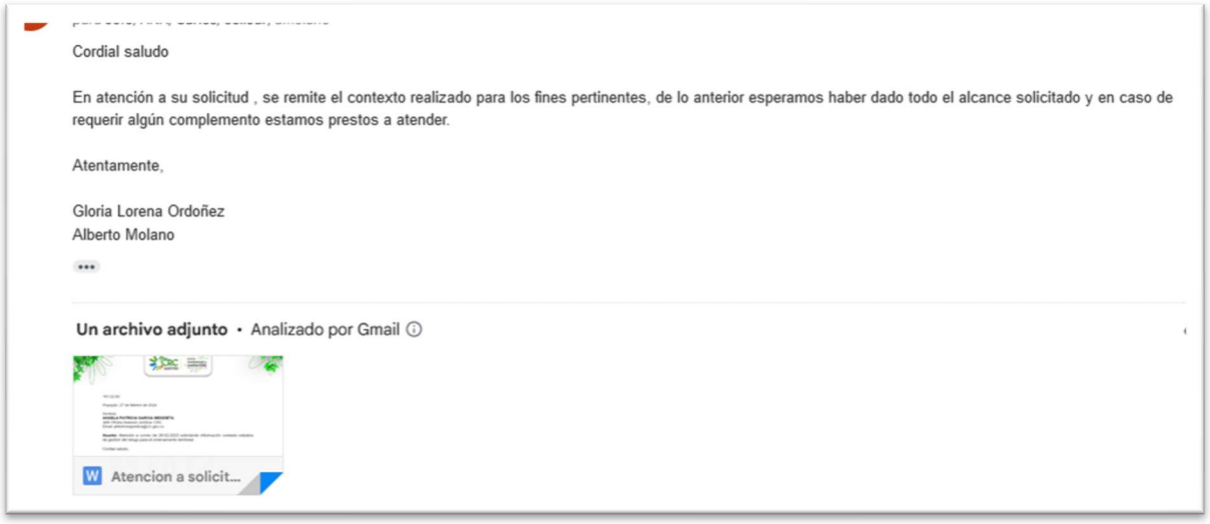
Gracias.

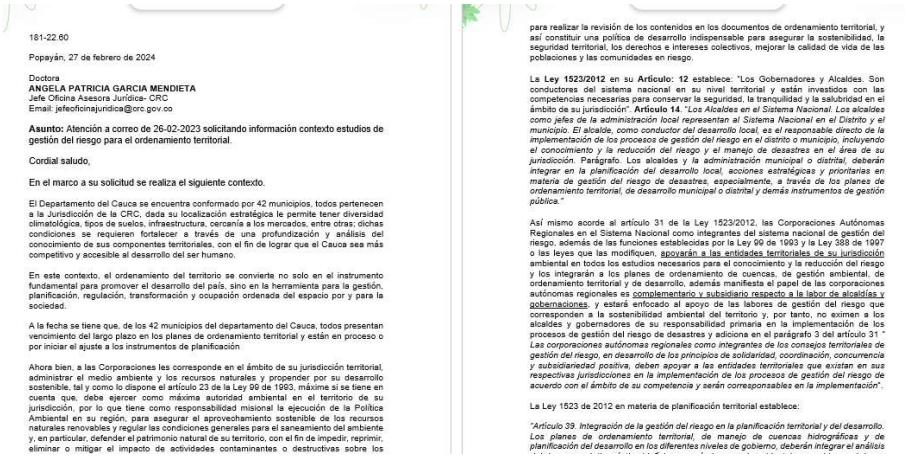
Cordialmente,

--

ÁNGELA PATRICIA GARCÍA MENDIETA

GLORIA LORENA ORDOÑEZ
INGENIERA CIVIL
ESPECIALISTA EN GRD





181-22.60

Popayán, 27 de febrero de 2024

Doctora
ANGELA PATRICIA GARCIA MENDIETA
Jefe Oficina Asesora Jurídica- CRC
Email: jefeoficinajuridica@crc.gov.co

Asunto: Atención a correo de 26-02-2023 solicitando información contexto estudios de gestión del riesgo para el ordenamiento territorial.

Cordial saludo,

En el marco a su solicitud se realiza el siguiente contexto.

El Departamento del Cauca se encuentra conformado por 42 municipios, todos pertenecen a la Jurisdicción de la CRC, dada su localización estratégica le permite tener diversidad climatológica, tipos de suelos, infraestructura, cercanía a los mercados, entre otras; dichas condiciones se requieren fortalecer a través de una profundización y análisis del conocimiento de sus componentes territoriales, con el fin de lograr que el Cauca sea más competitivo y accesible al desarrollo del ser humano.

En este contexto, el ordenamiento del territorio se convierte no solo en el instrumento fundamental para promover el desarrollo del país, sino en la herramienta para la gestión, planificación, regulación, transformación y ocupación ordenada del espacio por y para la sociedad.

A la fecha se tiene que, de los 42 municipios del departamento del Cauca, todos presentan vencimiento del largo plazo en los planes de ordenamiento territorial y están en proceso o por iniciar el ajuste a los instrumentos de planificación.

Ahora bien, a las Corporaciones les corresponde en el ámbito de su jurisdicción territorial, administrar el medio ambiente y los recursos naturales y propender por su desarrollo sostenible, tal y como lo dispone el artículo 23 de la Ley 99 de 1993, máxime si se tiene en cuenta que, debe ejercer como máxima autoridad ambiental en el territorio de su jurisdicción, por lo que tiene como responsabilidad misional la ejecución de la Política Ambiental en su región, para asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y regular las condiciones generales para el saneamiento del ambiente y, en particular, defender el patrimonio natural de su territorio, con el fin de impedir, reprimir, eliminar o mitigar el impacto de actividades contaminantes o destructivas sobre los

para realizar la revisión de los contenidos en los documentos de ordenamiento territorial, y así constituir una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo.

La **Ley 1523/2012** en su **Artículo: 12** establece: "Los Gobernadores y Alcaldes. Son conductores del sistema nacional en su nivel territorial y están investidos con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción". **Artículo 14**: *"Los Alcaldes en el Sistema Nacional. Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción.* Parágrafo. Los alcaldes *y la administración municipal o distrital, deberán integrar en la planificación del desarrollo local, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres, especialmente, a través de los planes de ordenamiento territorial, de desarrollo municipal o distrital y demás instrumentos de gestión pública."*

Así mismo acorde al artículo 31 de la Ley 1523/2012, las Corporaciones Autónomas Regionales en el Sistema Nacional como integrantes del sistema nacional de gestión del riesgo, además de las funciones establecidas por la Ley 99 de 1993 y la Ley 388 de 1997 o las leyes que las modifiquen, apoyarán a las entidades territoriales de su jurisdicción ambiental en todos los estudios necesarios para el conocimiento y la reducción del riesgo y los integrarán a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo, además manifiesta el papel de las corporaciones autónomas regionales es complementario y subsidiario respecto a la labor de alcaldías y gobernaciones, y estará enfocado al apoyo de las labores de gestión del riesgo que correspondan a la sostenibilidad ambiental del territorio y, por tanto, no eximen a los alcaldes y gobernadores de su responsabilidad primaria en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres y adiciona en el parágrafo 3 del artículo 31 " *Las corporaciones autónomas regionales como integrantes de los consejos territoriales de gestión del riesgo, en desarrollo de los principios de solidaridad, coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva, deben apoyar a las entidades territoriales que existan en sus respectivas jurisdicciones en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de acuerdo con el ámbito de su competencia y serán corresponsables en la implementación".*

La Ley 1523 de 2012 en materia de planificación territorial establece:

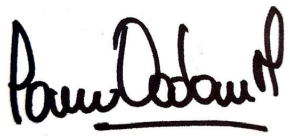
"Artículo 39. Integración de la gestión del riesgo en la planificación territorial y del desarrollo. Los planes de ordenamiento territorial, de manejo de cuencas hidrográficas y de planificación del desarrollo en los diferentes niveles de gobierno, deberán integrar el análisis

Control de pagos	
Valor total del contrato	$ 19.575.000, oo
Valor a pagar en el presente periodo	$ 2.175.000, oo
Porcentaje ejecutado en el presente periodo	11,11%
Porcentaje acumulado	88.89%
Saldo por ejecutar	$ 17.400.000 oo
Control seguridad social	
EPS	SANITAS
Base de cotización (40% ingreso mensual)	$ 870.000, oo
Aporte	$429.400, oo
Número de planilla	Febrero 2024 – 463139452

Una copia digital del presente informe y sus soportes está en el expediente del contrato No. 062 de 2024

Manifiesto que he dado cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes

Cordialmente,



GLORIA LORENA ORDOÑEZ
Contratista SDPA – Área GRD